

VISTO:

Que por resolución decanal n° 1988/09 se admite al Lic. Sebastián Contreras en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis Doctoral titulado: *"Proairesis y eph hemin en Aristóteles y Epicteto. El vínculo entre emociones, juicio y acción moral"*, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico informó oportunamente al citado doctorando de la necesidad de regularizar su situación académica en virtud de haber vencido su plazo de permanencia en la misma sin haber cumplido con las exigencias reglamentarias vigentes tales como presentación de informes anuales, realización de cursos y acreditación de idiomas;

Que la Directora de la carrera de Doctorado y el mencionado Comité Académico, ante la falta de respuesta del Lic. Contreras solicita se le dé de baja por los motivos arriba mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

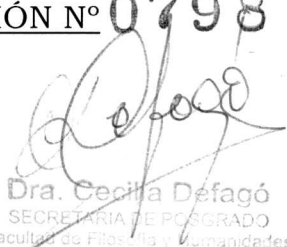
ARTICULO 1º: DAR DE BAJA al Lic. Sebastián CONTRERAS como alumno de la carrera de Doctorado en Filosofía, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, 17 JUN 2015

RESOLUCIÓN N° 0798

ef.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES